

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Las comunicaciones que anteceden, provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN pónganse en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes, y se les requiere para que procedan con lo solicitado por dichas entidades.

Por otro lado, el juzgado, previo a resolver el recurso de reposición presentado, requiere a la parte recurrente (apoderada de la parte demandante) al correo electrónico suministrado al interior de las diligencias, para que allegue al juzgado el certificado catastral reciente año 2021, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.230-180455 ubicado en la vereda de Apiay del Municipio de Villavicencio Meta y que fue relacionado en la PARTIDA DECIMA de los inventarios y avalúos aprobados el día dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 14

De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfe22a66f7d28cd1be70f7428fc5fa6686c632903328cf6a4d27e9f6895c4f83**

Documento generado en 25/02/2021 10:22:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>